

# EL Atlante.

Aquel pueblo es verdaderamente libre  
donde las leyes mandan y los hombre obedecen

SUSCRIPCION.

en esta Capital.

un mes..... 12 rs. vn.

N. 436.

Miercoles 13 de Marzo de 1839.

EN LA PROVINCIA.

franco de porte.

un mes..... 14 rs. vn.

tres meses.... 40.

S. Leandro, Arzob. y S. Rodrigo M.

## Gefatura Superior

Política de Canarias.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina, de Comercio y Gobernacion de Ultramar con fecha 23 del mes proximo pasado me dice lo que copio.—El Sr. Ministro de Estado me dice en 16 del actual lo que sigue.—Exmo. Sr.—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme en 10 del actual el Real decreto siguiente.—Como Gobernadora del Reino durante la menor edad de mi ecelsa Hija la Reyna Doña Isabel II, y en consideracion de lo que me habeis espuesto, he venido en decretar lo que sigue.

Art. unico. Por espacio de dos años contados desde la fecha de este mi Real decreto, serán admitidos en los pueblos Españoles de la peninsula é Islas adyacentes los buques mercantes de Chile en los mismos terminos que los de paises neutrales.—Y de Real orden trasladado á V. E. para los oportunos efectos, deviendo advertir con tal motivo que los puertos Chilenos se hallarán abiertos al pavellon mercante español desde el 31 de Mayo último con el trato que en los mismos se dá á las procedencias de paises neutrales.—De la propia Real orden trasladado á V. S. para su conocimiento, el de esa Junta de comercio y demas efectos.”

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial para la comun inteligencia.

Santa Cruz 19 de Febrero de 1839.—El Marques de la Concordia.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 8 de Enero último, me dice lo que sigue:

”S. M. la Reina Gobernadora en vista de varias reclamaciones de algunos propietarios quejandose de los repartos en dinero que se les hace en varios pueblos en concepto de hacendados forasteros, para cubrir las atenciones municipales de los mismos sin embargo de no tener vecindad en ellos ni disfrutar de los aprovechamientos ó beneficios de vecino; se ha servido resolver, con presencia de lo dispuesto sobre este asunto en Real orden de 12 de Noviembre de 1830, que en los repartimientos vecinales que hagan los pueblos con autorizacion competente para cubrir sus cargas municipales en lo que no alcancen los productos de sus propios y arbitrios no se comprenda á los hacendados forasteros que tengan sus tierras ó propiedades á partido ó en arrendamientos, pero si cuando tengan casas abiertas con dependientes y labor aun que no residan en los pueblos en que radiquen sus haciendas, y en la parte proporcional á los consumos.—De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para la comun inteligencia.

Santa Cruz 21 de Febrero de 1839.—El Marques de la Concordia.

Hemos recibido Diarios de la Habana que alcanzan hasta el 21 de Enero, y aunque nada de mayor importancia, relativo á asuntos politicos, hallmos en ellos, no dejamos de insertar en este numero algunas noticias referentes al estado de la Republica Mejicana en su lucha contra la Francia; asistiendonos el disgusto que la que se dá con respecto á la ocupacion y cesarmen de la plaza de Vera Cruz no es oficial, sino una sucinta relacion traducida de lo acaecido.

HABANA 1º DE ENERO.

Sobre las ocurrencias relativas á la ocupacion y desarme de la plaza de Vera Cruz.

El 4 de Diciembre supo el Almirante por una carta del general Santa Ana que el gobierno mejicano habia desaprobado la capitulacion de Vera Cruz, declarado guerra á la Francia y decretado la espulsion de todos los franceses.

Los generales Santa Ana y Arista se hallaban en Vera-Cruz con tropas y esperaban ademas otros refuerzos; el general Rincon que habia firmado el convenio celebrado con el Almirante era mandado llamar á Méjico y se habia ya puesto en camino para la capital; por consiguiente no podia ya convenirle al Almirante que la plaza repuesta en el pié de hostilidad, permaneciese en estado de ofenderle, y asi resolvió desarmarla.

El 5 poco antes de amanecer, desembarcó una parte de la tripulacion de la escuadra en tres columnas sobre la plaza de Vera-Cruz. Fue en seguida derribada la puerta de mar y tomados al asalto considerable en mano los fuertes de Santiago y de la Concepcion, armados el uno con treinta y el otro con quince bocas de fuego; todas las obras del enemigo excepto un solo baluarte fueron desarmadas, claya da su artilleria, derribada desde los muros y rotas las cureñas.

Terminada esta expedicion el Almirante mandó el reembarque de la tripulacion, llevandose prisioneros el general Arista y muchos oficiales mejicanos, dejando á los soldados en plena libertad.

El general Santa Ana que quiso molestar el reembarque recibió graves heridas y le mataron el caballo

2  
NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

LONDRES 24 de Enero.

*Arreglo definitivo de la cuestion Holando-belga.*

Con la mayor satisfaccion participo á Vdes. que la cuestion pendiente tanto tiempo hace entre la Holanda y la Bélgica ha quedado por último definitivamente arreglada esta misma noche. Los representantes de las cinco potencias se reunieron hoy en conferencia, y convinieron en el tratado que quedó firmado terminantemente. Inmediatamente dirigió la conferencia comunicaciones á los embajadores de Bélgica y de Holanda, rectificándoles el contenido de los tratados entre estos dos países, los cuales están fundados en lo que las cinco potencias opinan unánimemente ser lo mas justo y equitativo con respecto á ambas potencias. Las cinco potencias han intimado á la Holanda que si rehusa aceptar el tratado, se tomaran medidas para que no pueda renovar las hostilidades, y en consecuencia se verá reducida á permanecer en su actual situacion, desventajosa por cierto, tanto sobre la cuestion de territorio como sobre la deuda. Por otra parte si la Bélgica se niega á admitir el tratado, y la Holanda lo acepta, las cinco potencias han intimado á la primera de las dos partes dicidentes, que en este caso prestarian á la Holanda todo el apoyo á que habrá justamente adquirido un derecho.

Aqui no se duda generalmente que a Holanda aceptará el tratado; pero atendido el estado de exaltacion y entusiasmo que reina, tanto en Bélgica como en Francia, se teme mucho que el gabinete de Bruselas no será tan dócil, y que por consecuencia esta cuestion no dejará de causar algunos disturbios. Sin embargo, sea cual fuere el resultado, no deja de ser satisfactorio el ver que las cinco potencias están enteramente acordes sobre esta importantísima cuestion. Esto puede considerarse como una de las pruebas mas evidentes de que las grandes potencias europeas están dispuestas á mantener la paz. A no ser asi, no hubieran tenido seguramente gran dificultad en encontrar en esta complicadísima cuestion un motivo plausible de discordia.

BÉLGICA.

BRUSELAS 3 de Febrero.

*Espiritu de resistencia en todo el pais contra las resoluciones de la conferencia de Londres.*

(Del Courrier Belge.)

Segun la opinion general, la Bél-

gica evitará dificilmente la guerra con que se vé amenazada. Los habitantes de Amberes se han alarmado al saber la resolucion de la conferencia de Londres. Despues de las reclamaciones unánimes de los periódicos de aquella ciudad, el Ayuntamiento, la junta de comercio y los principales comerciantes de la misma, quieren á su vez elevar sus clamores al gobierno; asi es que hoy mismo han llegado á Bruselas para protestar contra las disposiciones del tratado del 6 de Diciembre sobre la navegacion del Escalda.

Estas diferentes diputaciones han solicitado una audiencia del rey que les será probablemente concedida para mañana. El Gante, como indudablemente en el resto de la Bélgica, han producido una sensacion profunda las modificaciones que hace la conferencia al artículo 9 del tratado de 15 de Noviembre, pues se las considera como equivalentes á cerrar la navegacion del Escalda, en cuyo caso, si la Bélgica se humillase hasta admitir tan onerosas condiciones, sería muy pronto el pais mas miserable de Europa.

Los preparativos militares continuan con mucha actividad. Se cuentan ya 84,000 hombres sobre las armas, y se están aprovisionando todas las plazas fuertes con víveres y municiones de guerra, habiendo sido montadas y colocadas todas las piezas en bateria.

El *Moniteur Belge*, periódico oficial, dice: "El general polaco Sckrzynecki, cuya admision en el ejército belga anunciamos ayer, por decreto de 1º del corriente ha sido declarado en la clase de los gefes disponibles, esperando que se le dé colocacion conforme al artículo de la ley de 16 de Junio de 1836."

ESPAÑA.

PREPARATIVOS CONTRA AGER  
Balaguer 5 de Febrero.

*Se halla en esta ciudad la tercera division de operaciones; y hoy ha llegado la segunda brigada de la 4ª mandada por el coronel Ametller, acompañando al nuevo comandante general y gefe del estado mayor, que se han encargado de sus respectivos destinos. Mañana se espera la de vanguardia al mando del brigadier Clemente que reunidas no bajarán de 6,000 hombres de todas armas, tratándose de dar un golpe á laacion de Ager, que continúa sus obras de fortificacion y reuniendo re-*

que montaba: luego han tenido que amputarle una pierna, despues se trata de cortarle un brazo, y últimamente se desespera de su vida.

Las tropas mejicanas, al mando del general Ramon Hernandez han desocupado la ciudad de Veracruz acampandose al radio de una legua en la orilla izquierda del rio de Vera-Cruz.

S. A el príncipe de Joinville que mandaba la vanguardia de la columna del centro en el ataque del 5 se ha distinguido mucho en él.

El resultado principal de esta jornada ha sido el casi completo desarme de la ciudad é inutilizar, para el servicio, ochenta y dos piezas de artilleria, á saber:

Fuerte de Santiago.....	30
Idem de la Concepcion.....	45
4º baluarte de la izquierda hacia la puerta de la Merced.....	8
Baluarte de la puerta de la Merced.....	6
4º baluarte de la derecha hacia la puerta de Méjico.....	8
2º idem idem.....	8
5º idem idem.....	7
Total.....	82

Estos resultados se han conseguido sin causar el menor daño en la ciudad por encargo especial del Almirante. Se han respetado las iglesias, aun aquellas en que los mejicanos habian puesto cañones, porque quiso mas el almirante dejar subsistir estas piezas, que eran por otro concepto en pequeño número y ya inofensivas, que correr el riesgo de que se cometiese alguna profanacion. Es muy honroso para todos los que han tomado parte en la expedicion el poder decir pue en cuatro horas que ocuparon la ciudad no se ha forzado una puerta, no se ha roto ni un vidrio, ni se ha cometido el menor desorden.

La pérdida por nuestra parte no ha sido de consideracion: héla aqui en resumen.

Muertos heridos.

Oficiales y cadetes..	2	9
Marineros.....	4	37
Artilleros.....	2	40
Totales.....	8	56

Total general. . . 64  
(Traducido)

*fuerzos de gente, comestibles y municiones; de manera que se prepara un choque sangriento y que hace presagiar mejor suerte á esta desgraciada Provincia.*

*El general en jefe del ejército del Centro dice que en una incursión que hizo el general Ayerve con su división en los pueblos de Oliete, Andorra y Ayoza logró capturar á 27 rebeldes, de los cuales 7 fueron muertos en la resistencia que hicieron.*

*Dice el mismo que según noticias de los habitantes del país y de varios confidentes, los facciosos acusan de cobarde y traición á Forcadell por el descalabro que sufrió en la acción del 3 sobre Lucena; y que de resultas de ella se han presentado á nuestras filas un sargento, un cabo y cinco facciosos armados, habiendo sido interceptados y fusilados por ellos mismos otros que venían con igual propósito.*

(Gaceta.)

*El capitán general de Galicia dice en 6 del actual que el faccioso José Lombardia fue muerto en la resistencia que hizo á la partida del Cerejal que le perseguía y que igual fin tuvo el facineroso Tomas das Quingostas, según parte del gobernador de Monzor. Que Pedro Lopez, procedente de la jacción del canónigo se ha presentado á indulto con armas y caballo al comandante general de Lugo y otro con el mismo intento, al comandante de las Cruces de Becejos.*

(Id.)

#### BAYONA 28 DE ENERO.

Se aguarda hoy á los dos miembros del parlamento inglés que han ido á visitar al Pretendiente. Los carlistas aseguran que vuelven encantados de lo que han visto y oído, y que por las relaciones podrá juzgar el ministerio inglés de la fuerza de la opinión á favor de D. Carlos. Parece que han tenido conferencia con Maroto. No conozco á esos señores, ni se hasta qué punto están provistos de discernimiento para hacerse cargo de la verdad. Pero si no se han desdenado de indagar en las clases del verdadero pueblo

del que paga y sufre, habrán visto que están causadísimo y hartas de guerra. Es regular que se haya procurado ocultar las disensiones que reinan más que nunca entre los carlistas. Pronto veremos en las discusiones del parlamento qué misión traían esos exploradores.

Corren voces en esta de una acción había en las inmediaciones de Ulibarri, cerca de Vitoria, entre el general Espartero y Maroto, pero la Gaceta carlista del 25 no dice nada.

Los viveres escasean en el país Vascongados, y con el decreto de prohibición de granos y harinas por todas las costas del Océano escasearán más. Esta medida se ejecutará con rigor, habiendo sido tomada á consecuencia de los alborotos que han tenido lugar en varios pueblos de Francia con motivo de la carestía de trigo.

Se prepara una grande expedición para Castilla, según escriben de diversos puntos de Navarra y Provincias. Lo mismo decían el año pasado, y lo mismo dirán dentro de diez años si Dios ó el diablo no toman á su cargo concluir esta incomprensible guerra.

#### MADRID.

Martes 12 de febrero.

Varias veces hemos levantado nuestra voz para manifestar al país que las instituciones porque lucha y por las que tanta sangre vierte se veían cercamente amenazadas. No queríamos decir con esto que de un modo violento se combatiese los principios del gobierno representativo, sino que existía un plan dirigido á concentrar el poder en una voluntad única, y hacerla superior á las leyes, y sus órdenes más respetables que las decisiones de los cuerpos colegisladores. Como esto es una cosa contraria á la forma de gobierno que nos rige, y á la Constitución del Estado, por eso decíamos que se hallaba en un peligro muy inminente y en una crisis de mucha trascendencia. Estas que hasta el sábado 9 del corriente no pasaban de fundadas presunciones son ya hoy hechos bastante indicados, con la medida de suspender las Cortes adoptada por el ministerio. No decimos que la providencia en sí, sea contraria á la Constitución: buen cuidado han tenido de citar su artículo 26, en el preámbulo del decreto; pero no puede menos de conocerse á pesar de esto, la inoportunidad en su adopción, y la inoportunidad en estos

casos, equivale á un abuso de poder, contrario á las mismas leyes que lo apoyan. ¿Qué razones alega el gobierno para haber adoptado esta medida? «La compañía de primavera, y la necesidad de que vayan los diputados á reanimar el espíritu de sus provincias;» estos, que más que motivos suficientes para aconsejar la suspensión de las Cortes, son frívolos pretextos para desimular; es puestos por un gabinete que no se crea autorizado por cobrar las contribuciones, ni dotar el culto, demuestran hasta la evidencia, que no ha obrado por un pensamiento propio ni por la fuerza de las circunstancias.

La dotación del clero y los presupuestos son leyes que deben ser votadas por las Cortes, sin que haya término legal, por el que se crea el ministerio autorizado para ejecutarlas sin esta circunstancia. Así es, que cualquiera disposición que en esta parte tome, no puede menos de ser atentatoria, y... ¿un gobierno que abandona el sendero de la Constitución para emprender el que le es contrario, puede contar más que con la fuerza? Hé aquí otra de las poderosas razones que nos llevan á creer que la suspensión de las Cortes es obra de otro más fuerte que el ministerio, á quien este obedece como á su único patrono y sostenedor. No contando con una combinación de esta clase, es imposible comprender y explicar el objeto que se han propuesto los ministros, al dar el paso de cerrar las sesiones del Congreso y del Senado. La guerra no puede sostenerse sin recursos, y no pensamos que el gobierno quiera dejar de cobrar las contribuciones ordinarias, aunque tenga la facultad de contraer el empréstito, y votada la extraordinaria de guerra, pues como recursos son para cubrir el déficit que aquellas dejan, resulta siempre una falta que no puede menos de procurar reponerla, á no ser que quiera dejar desatendidas las urgencias más perentorias del soldado.

Es imposible suponer sea esta la idea de un gobierno, que da por pretexto para cerrar las Cortes, las grandes atenciones que le ocupan, con el objeto de preparar la campaña de primavera. De esto se deduce que quiere atender cumplidamente al ejército, y esto no puede hacerse sin cobrar además de los recursos extraordinarios, las contribuciones ordinarias del Estado. Solo las Cortes pueden autorizar estas esacciones y todo gobierno que sin este requi-

sito las exija, ataca la ley fundamental en su base mas importante. Si el ministerio hubiese disuelto la actual legislatura despues de haber visto que no tenia apoyo en ella, y presentado al pais un pensamiento político que este adoptase, bien podria en este caso, sin mucha violencia, continuar cobrando las contribuciones hasta que las nuevas Cortes le diesen un voto de indemnidad. Pero suspender las sesiones sin esta autorizacion, sin haber indicado un sistema conforme á la clase de gobierno que nos rige, es un hecho que demuestra tan claramente que no es este el camino que piensa seguir en lo sucesivo.

Cobrar las contribuciones sin tener autorizacion de las Cortes, y decir que manda á nombre de la corona y de la Constitucion de 1837 es una contradiccion que mas que á nosotros toca juzgarla al pais, de cuya buena fé y sufrimiento tantas veces se ha abusado. El gobierno ni puede desatender la guerra ni las demas obligaciones del Estado; en virtud de la Constitucion no puede actualmente llenarlas; luego claros es, que si ha de hacerlo ha de ser en fuerza de otros principios, muy diferentes de aquellos por los que la nacion se sacrifica. Y... cuando un gobierno se hace superior á las leyes de esta manera ¿puede llamarse constitucional? No es difícil conocer la profunda diferencia que existe entre el gobierno de las leyes y el gobierno de la arbitrariedad; y para nosotros no está muy lejos de este limite el que de una manera tan patente se sobrepone á la Constitucion. Y... ¿cuando solo el deseo de conservar las instituciones y los derechos de la nacion, es lo único que han conmovido nuestro pueblo, y empezandolo en la tenaz lucha que sustenta, en qué podrá apoyarse el gobierno para hacerse superior á una voluntad tan enérgicamente manifestada?

Claro es que solo con las armas se cuenta para llevar á cabo este pensamiento; pues siendo la intencion de los partidos en que los liberales se dividen, la de conservar las instituciones, no podemos suponer que ninguno de ellos dé su apoyo á un proyecto tan contrario á sus ideas é intereses. Las armas pues son las únicas, repetimos, que pueden auxiliar al gobierno en la causa que se ha lanzado; y si hemos de decir la verdad, mas creemos se confia en la ciega ambicion del hombre que ha provocado estos sucesos, que en soldados que han defendido la libertad con tantabizarria,

patriotismo y denuedo.

Las pruebas de esto las encontramos en la misma conducta del general á quien aludimos, puesto que desde el momento en que tomó el mando en jefe no ha perdonado medio para llevar á termino el plan cuya orilla se nos ha mostrado. Su principal conato fue al principio reunir muchas fuerzas bajo su mando; conseguido esto, comenzaron las exigencias; y una vez que las primeras fueron satisfechas, no paró hasta hacerse el árbitro de los ministerios, y de los principales puestos de la administracion y de la guerra.

Todos los partidos fueron sucesivamente de sus enemigos; á todos ha derrocado, y no contento con esto, el descrédito de los hombres ha querido hacerlo caer sobre las instituciones. Para conseguir su idea ha presentado á todos los ministerios como gobiernos que se han cuidado poco de la subsistencia del ejército; y el vestido y alimento del soldado, mas lo ha hecho pasar como efectos de su eficacia, solicitud y fortuna, que como los sacrificios con que la naciones sostiene sus defensores. A el abrigo de estos manejos ha ido formándose una numerosa clientela, y aun hasta la misma fortuna le ha servido para llevar á término sus fines é intenciones. Por esta causa, la importancia del ejército carlista se ha aumentado ó disminuido segun ha convenido á sus miras; así hemos visto la faccion tan pronto arrinconada como próxima á poner en confusion toda la monarquia.

Bajo la proteccion de esta conducta se destruyó el ejército de Reserva, se han inutilizado todos los hombres de algun valor, que no han querido ser cómplices de esta marcha, ni entrar en la idea de sucumbir á sus exigencias. Las Cortes, en medio de esto, eran el único baluarte que se oponia á el desarrollo de estos planes, la mision del Sr. Alaix fue allanar este obstáculo, y el Sabado lo ha puesto en práctica. Nada se opone ya á que los planes de la ambicion se desplieguen con toda su intensidad, porque la tribuna ha enmudecido, y la prensa tal vez no tarde en ser encadenada. Los sacrificios que por sostener las prerogativas del pais se han hecho, la Constitucion que todos han aceptado, los sueños de libertad nacional que embelesaban los españoles, están en el borde de una sina... Una espada, que en vez de consagrarse exclusivamente en esterminar al enemigo, quiere imponer

silencio á las Cortes, nos empuja para hurdinios, porque á la voluntad nacional se ha sobrepuesto la de una cábala.

Y no se crea que estos planes serán mas prósperos para la guerra, porque los españoles si han peleado por ISABEL II y la libertad, no pelearán lo mismo para sostener el gobierno de ambiciosos mandarines. Lo hemos dicho y lo repetimos; nuestra causa no puede triunfar sino sujetándose á la esencia del gobierno que la sostiene; todo lo que sea separarse de él es llevarnos á el absolutismo militar, para que este, exámine y aniquilada, entregue la nacion al que solo de este modo conseguirá la victoria.

REMITIDO.

Santa Cruz 11 de Marzo de 1839.

Sres. Redactores del Atlante.

Muy Sres. míos: Ni mi edad, ni mi estado, ni mi carácter de empleado público, ni las muchas relaciones que me unen con los beneméritos habitantes de esta Capital, me permiten contestar al comunicado inserto en su apreciable periódico de ayer en un asunto que desde un principio me ha sido sumamente odioso, y sobre el que me he propuesto no volver á tomar la pluma. De V. atento S. S.— Q. B. S. M.—Juan de la C. Cordeiro.

PARA LA HABANA.

Saldrá el 14 del corriente la Poblacion Española Dorotea, su capitán D. Pablo Millet, admite pasajeros, á quienes ofrece el mejor trato y espelente comodidad.

Se despacha en casa de D. Agustín Guimerá.

EMBARCACIONES.

- 11 Bergantin Barca Ingles nombrado Eleanor su capitán Holderness, con 24 dias de Parland, con 10 pasajeros con destino á Sydney.
12. Corveta Olandesa nombrada Mermio de 20 cañones su capitán Plante con 410 hombres de tripulacion procedente de Falmouth, 15 dias de viage; y destino á Batavia

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTIS.